



1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La evaluación en la asignatura de Religión se basará en tres elementos:

- **Pruebas** que se harán al final de cada tema y que podrán ser un *examen escrito*, un *formulario de Google*, un *mini-proyecto* o una *presentación*.
- **Actividades** que se recogerán en el portfolio regularmente y que podrán realizarse tanto en clase como en casa.
- La **disposición** en clase, lo que significa un adecuado comportamiento, mostrando deseo de aprender, puntualidad y asistencia a clase y colaboración con profesor y compañeros.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Para aprobar la asignatura es necesario obtener una puntuación total mínima de 5 (no 4,5 ni 4,9). A partir de ahí una puntuación de 5,6 equivaldrá a 6, mientras que una de 5,4 es un 5; un 5,5 se decantará hacia un lado u otro dependiendo del criterio del profesor en base a la participación activa y adecuada del alumno en clase. Lo mismo se aplicará para los casos de duda entre 6-7, 7-8 y así sucesivamente.
- Las **pruebas** supondrán un **50%** de la nota final. El **50%** restante estará basado en las **actividades** (40%) y la **disposición** (10%)
- La actitud y correcta participación en clase servirán para decantar la nota hacia arriba o abajo en caso de duda entre dos notas.

PENALIZACIONES.

- En el caso de copiar en un examen, ese examen supondrá un 0.
- En el caso de plagio del cuaderno de Religión, se procederá a la anulación del mismo con la consiguiente nota de un 0.

EXTRAS.

- Se valorará positivamente la participación activa en clase y el comportamiento.